

COPA DE ESPAÑA DE AGUAS INTERIORES

XXXII Trofeo Castilla y León Es Vida

CLASE INTERNACIONAL VAURIEN

22 al 24 de mayo de 2015

Federación de Vela de Castilla y León

INSTRUCCIONES DE REGATA

La Copa de España de Aguas Interiores para la Clase Internacional Vaurien, y el XXXII Trofeo Castilla y León Es Vida Clase Vaurien se celebrará en Mirantes de Luna, en aguas del Embalse de Los Barrios de Luna los días 22 al 24 de mayo de 2015 ambos inclusive, organizado por la Federación de Vela de Castilla y León, AsVaurien España y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración del Club Náutico de León y de la Junta de Castilla y León.

1. REGLAS

La regata se regirá por las siguientes reglas:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV 2013 – 2016 (RRV);
- El Reglamento de Competiciones y el Sistema de Selección y Clasificación RFEV 2015
- Se aplicará el Apéndice P.
- En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas y sus modificaciones.

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) una hora antes de la señal de Atención de la primera salida del día, excepto que cualquier adelanto en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:30 horas del día anterior a su efectividad.

Los Avisos a los participantes se expondrán en el TOA situado junto a la Oficina de Regatas.

Un aviso publicado en el TOA sustituye toda notificación individual dada a cada participante.

3 SEÑALES ESPECIALES

3.1 En Tierra

3.1.1 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado junto a las rampas entre las 09:30 horas y las 20:30 horas de cada día.

3.1.2 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

3.1.2.1 La bandera "D" del C.I.S. con una señal fónica significa:

"Los participantes pueden dirigirse al área de regatas; la próxima señal de Atención no se dará antes de 30 minutos" después de largada ésta señal.

Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue ésta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

3.1.2.2 La bandera "Y" del C.I.S. con un sonido significa: La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4.)

3.2 En el agua

3.2.1 Además de lo previsto en "señales de regatas" del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

3.2.1.1 La bandera de "**numeral 8**" izada a bordo del barco del Comité de Regatas, significa:

"Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad".

3.2.1.2 El numeral 2 del C.I.S. en el barco de llegadas del Comité de Regatas significa:

"El Comité de Regatas tiene intención de dar salida a una nueva prueba; la señal de atención de la misma se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba que se está dando la llegada" La omisión de esta señal no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la Regla 62.1 a) del RRV.

4 PROGRAMA

4.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
<u>22/05/2015</u>	<u>16:00h a 20:00hh</u>	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes. Entrega Instrucciones de Regata.
<u>23/05/2015</u>	<u>09:30h a 13:00h</u>	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes. Entrega Instrucciones de Regata.
	<u>13:15h</u>	Reunión de patrones
	<u>14:30h</u>	Señal de Salida 1ª prueba
<u>24/05/2015</u>	<u>11:30h</u>	Señal de Salida 1ª prueba del día.
	<u>17:00</u>	Entrega de Premios <u>(No se dará una señal de Salida después de las 15:30h)</u>

Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

4.1 La señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico.

4.2 Se podrán navegar más de tres pruebas por día.

5 FORMATO DE COMPETICIÓN

5.1 El Campeonato se navegará en flota.

5.2 Hay programadas seis pruebas, de las cuales deberán celebrarse dos para que la Copa de España de Aguas Interiores para la Clase Internacional Vaurien y el XXXII Trofeo Castilla y León Es Vida

6 BANDERAS DE CLASE

La bandera de la Clase será la bandera "V" del CIS.

7 AREA DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 7.1 El Campo de Regatas se encuentra en aguas del Embalse de los Barrios de Luna, frente a las instalaciones del Club Náutico de León.
- 7.2 Esta podrá modificarse:
- En tierra:** Publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos, antes de largar la bandera "D" del C.I.S.
 - En el agua:** Mediante un barco del Comité de Regatas que largará la bandera "L" del C.I.S., que significa: "Se modifica la situación del área de regata. Síganme hasta la nueva situación".

Se harán repetidas señales acústicas. En la medida de lo posible, el barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.

- 7.3 El Área de Regatas, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 7.3 La Zona de Salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 7.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera cuadra de color amarillo. Los barcos del Jurado arbolarán una bandera cuadra blanca con la letra "J" en negro

8 RECORRIDOS

- 8.1 El esquema del **Anexo I** muestra los recorridos, incluyendo su denominación, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse cada una de ellas.
- 8.2 Antes de la señal de atención de cada prueba el barco de señales del Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo magnético hacia la baliza número 1.
- 8.3 Se utilizarán los recorridos reflejados en el anexo I, siendo la salida y el primer tramo en ceñida, pudiendo ser las balizas a estribor en cuyo caso se enarbolará una bandera verde durante el procedimiento de salida, antes de la señal de preparación

9 BALIZAS

- 9.1 Las Balizas del recorrido serán inflables de color Amarillo.
Nueva baliza para cambio de Recorrido: boyo de color rojo con bandera.
- 9.2 Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribo y barco visor con bandera amarilla o baliza nº 3 o nº 2 en el extremo de babor.
- 9.3 Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas y boyarin con bandera azul o baliza número 1 del recorrido.

10 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

- 10.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.:

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
ATENCIÓN	BANDERA de la CLASE izada, y Un SONIDO	CINCO

PREPARACIÓN	BANDERA del CIS "P" o "I" o "U" del CIS o bandera "NEGRA", izada y Un SONIDO	CUATRO
ULTIMO MINUTO	BANDERA del CIS "P" o "I" o "U", del CIS o bandera "NEGRA" arriada, y UN SONIDO LARGO	UNO
SALIDA	BANDERA de la CLASE, arriada, y Un SONIDO	CERO

10.1.1 Bandera "U" del CIS

Si la bandera U es izada como bandera de preparación ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un competidor estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza, durante el último minuto previo a la señal de salida.

Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia pero no si se da una nueva salida a la prueba o esta se vuelve a correr o, si se aplaza o anula antes de la señal de salida (modifica la regla 26, y la Regla A5).

Cuando la bandera U se utiliza como señal de preparación, la regla 29.1 no se aplica. La abreviación para la puntuación por la bandera U es UFD (modifica la regla A11).

- 10.2 La línea de salida estará determinada entre la percha a bordo de los barcos del Comité de Regatas, que arbolaran una bandera cuadra de color amarillo. El barco visor podrá sustituirse por la baliza nº 3 o nº 2 del recorrido.
- 10.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1
- 10.4 El Barco del Comité de Regatas, podrá mantenerse en posición a motor.

11. LLAMADAS y PENALIZACIONES EN LA SALIDA

Las llamadas se realizarán de acuerdo con la regla 29 del RRV. y, además:

En caso de una llamada individual, la letra "X" del CIS será arriada 4 minutos después de la salida, aunque no hayan vuelto todos los barcos prematuramente salidos.

12 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 12.1 Al cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea posible, repositionando en su caso el resto de balizas originales para mantener la forma primitiva del recorrido. El cambio será señalado antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía.
- 12.2 Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio, que tendrá la consideración de baliza y tendrán que dejar por estribor, y la baliza que da comienzo al tramo cuya dirección se cambia que dejarán por babor.
- 12.3 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido se tiene que sustituir alguna otra baliza, se reemplazará por una baliza de forma y color igual a las primitivas del recorrido.

13 LINEA DE LLEGADA

- 13.1 La línea de llegada estará determinada entre una percha situada a bordo del barco del Comité de Regatas y un boyarín con bandera azul o la baliza nº1 del recorrido.

La Percha del barco del Comité de Regatas ostentará una bandera cuadra de color azul.

- 13.2 El barco de Llegada del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

14 SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 14.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31 o 44.1, deberá llenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 14.2 Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo la regla P1 del RRV, no constituirán motivo de solicitar una reparación. (Modificación de la regla 62.1 (a) del RRV).
- 14.3 Se insertará en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infracción a la regla 42 del RRV.

15 BARCO QUE SE RETIRA (RET)

BARCO QUE NO TERMINA (DNF)

BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

- 15.1 Un barco que se retira, RET, deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 15.2 Un barco que abandona el área de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas, antes de que termine el plazo para protestar.
- 15.3 Los barcos que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

16 TIEMPO LÍMITE Y DURACION PRETENDIDA

- 16.1 Los tiempos límites son los siguientes:

CLASE	T. LIMITE APROX 1ª BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
VAURIEN	25 minutos	45 minutos	75 minutos

- 16.2 Los barcos que no terminen dentro de los veinte minutos después de la llegada del primer barco que navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

17 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 17.1 Un barco que tenga intención de protestar, deberá informar inmediatamente después de terminar, al barco de llegadas del Comité de Regatas e identificar a los barcos contra los cuáles tiene intención de protestar y hasta que haya sido reconocido esto por el Comité de Regatas. (Adición a la regla 61.1(a) del RRV).
- 17.2 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

- 17.3 Las protestas relacionadas con reglas de medición se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el Reglamento de Competiciones 2015 de la RFEV y la prescripción de la RFEV a la regla 64.3 del RRV. Asimismo y a los efectos de esta regla la Autoridad Responsable es el medidor nombrado por la RFEV.
- 17.4 Plazo de Protestar
- a) El plazo para protestar por un hecho acaecido en el agua, terminará una hora después que el último barco haya terminado la última prueba del día. Una solicitud de reparación por un hecho acaecido en el agua se presentará según la regla 62.2 del RRV. La hora resultante se anunciará en el TOA.
 - b) La hora límite para presentar una petición de reparación por hechos no acaecidos en el agua finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día si ésta tiene lugar antes de las 19:30 horas o a las 10:30 del día siguiente si ésta se efectúa posteriormente. El último día de regata, será 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones generales.
 - c) Las solicitudes de reapertura de audiencia, tendrán como hora límite:
 - (i) El día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese día siguiente. (modifica la regla 66 del RRV).
 - (ii) El último día de regata, se presentará no más tarde de quince minutos después de haber sido notificada la resolución de esta protesta (modifica la regla 66 del RRV).
- 17.5 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.
- 17.6 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.2, 30.3, A5 y P1. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar, excepto los penalizados bajo la regla P1 del RRV.
- 17.7 Antes de finalizar el Tiempo Límite para Protestas, se publicará en el T.O.A. los anuncios de protestas del Comité de Regatas o del Comité de Protestas a efectos de informar a los protestados conforme a la regla 61.1(b).
- 17.8 La infracción a las instrucciones 3.1.2, 11, 19, 20, 21 no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a), pero puede originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas, la penalización por dichas infracciones será a discreción del Jurado.

18 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 y además,

- a) Están programadas un total de doce pruebas de las cuáles deberá completarse dos para que la regata sea válida.
- b) La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excepto cuando se han celebrado cinco pruebas que se descartará su peor puntuación y cuando se han celebrado nueve o más pruebas que se descartarán sus dos peores puntuaciones.

19 AMARRES Y ZONA DE VARADA DE EMBARCACIONES

Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares designados.

Los entrenadores y demás barcos de apoyo a los regatistas, solicitarán a la organización los lugares dónde pueden amarrar.

20 NUMEROS DE VELA E IDENTIFICACIÓN

Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa solicitud escrita del Comité de Regatas.

21 CAMBIO DE TRIPULANTE

En ningún caso se podrá sustituir el timonel.

22 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Recordar a todos los participantes que el Embalse de Los Barrios de Luna se encuentra dentro del Parque Natural Babia y Luna e igualmente está considerado Reserva de la Biosfera, con lo que una infracción a esta IR puede suponer la descalificación de la prueba.

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. Se hace llamamiento especial a la regla 55 del RRV

23 EMBARCACIONES DE APOYO

Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo, permanecerán fuera del área de regatas y de la zona de salida desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

24 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en La Copa de España de Aguas Interiores para la Clase Internacional Vaurien y el XXXII Trofeo Castilla y León Es Vida Clase Vaurien lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

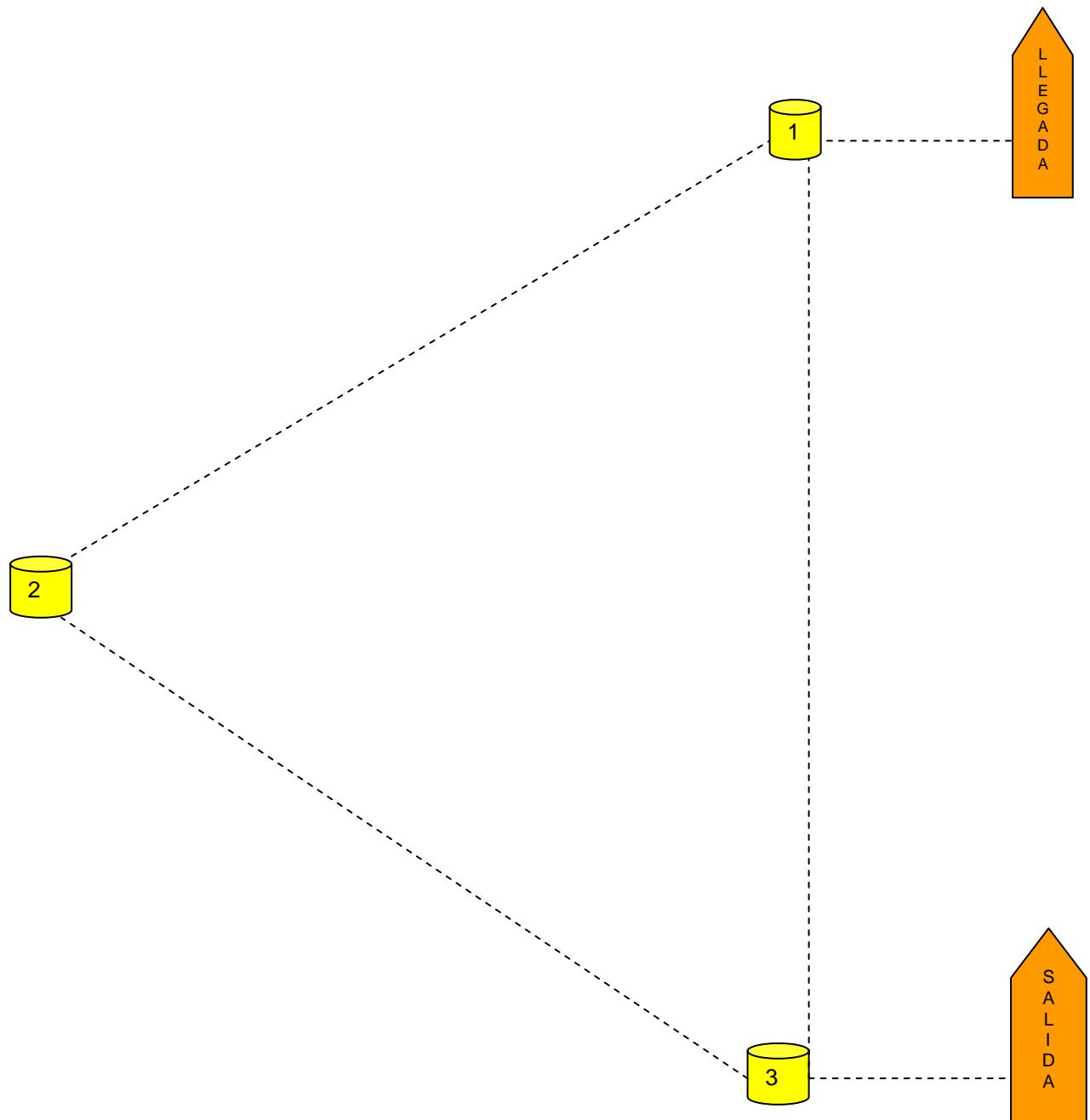
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continua en regata”.

El Comité de Regatas
Mirantes de Luna, 23 mayo 2015

ANEXO 1 (a)

RECORRIDO W: Salida-1-2-3-1-3-Llegada

El recorrido se podrá montar de tal forma que las boyas se dejen por estribor izando una bandera cuadra Verde.



ANEXO 1(b)

RECORRIDO T: Salida-1-2-1-2-Llegada

El recorrido se podrá montar de tal forma que las boyas se dejen por estribor izando una bandera cuadra Verde.

